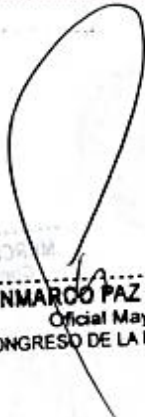


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de FEBRERO del 2019.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3915 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL;
ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS
E INTELIGENCIA FINANCIERA.


GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA